

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 001-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$947,841.91, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Gasto de Personal	RD\$	4,968.18
Servicios Publicos Municipales	RD\$	94,217.51
Inversion Obras Municipales	RD\$	823,496.74
Educacion, Salud y Genero	RD\$	25,159.48
Total General	RDS	947,841.91

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$947,841.91, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	4,968.18
Total Servicios Administrativos y Financieros				4,968.18
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				4,968.18

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	121	94,217.51
Total Administración Municipal				94,217.51
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				94,217.51

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9998	121	25,159.48
Total Servicios Administrativos y Financieros				25,159.48
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				25,159.48

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	12,709.74
Total Servicios Administrativos y Financieros				12,709.74

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 12,709.74

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

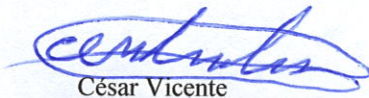
Actividad 0051: Construcción de Aceras y Contenes (LMD)

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	121	810,787.00
Total Construcción de Aceras y Contenes (LMD)				810,787.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				810,787.00
Total General de Gastos				947,841.91

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA a los 31 días del mes de Enero del año 2026.

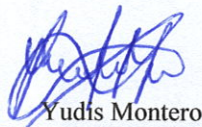
FIRMADO:


César Vicente

Presidente del Concejo


Lic. Weliton Morillo Casanova

Director


Yudis Montero

Secretaria del Concejo

